

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBE - META

ESTADO N.º 013

FECHA: 5/07/2022

PAG: 1

N.º Proceso	Clase De Proceso	Demandante / Accionante	Demandado/ Accionado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
50 370 40 89 001 2022-00003-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LIZZETTE DAILYN LEON PINTO	JHOAN HERNANDO MOYA GUTIERREZ	ACLARACIÓN PROVIDENCIA	1/07/2022	1

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y el decreto 806 de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 5 de julio de 2022 a la hora de las 7:30 A.M, se fija el presente Estado.

CARLOS A. SICULABA A.
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Alberto Siculaba Amaya

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Uribe - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed249fcb14a0ddc7f9d3de72dc5a2885f27d9ef35acf3a5723a01dfb0721959**

Documento generado en 04/07/2022 04:49:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>